

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ECOPETROL S.A.
REUNIÓN ORDINARIA 2021



0806
LAA 03

ACTA N° 040

En la ciudad de Bogotá, D.C., el viernes veintiséis (26) de marzo del año dos mil veintiuno (2021), siendo las nueve de la mañana (9:00 a.m.), se inició la reunión ordinaria no presencial de la Asamblea General de Accionistas de Ecopetrol S.A. (Ecopetrol) por medio de transmisión por *streaming* y televisión abierta en el Canal Institucional.

De conformidad con lo establecido en el artículo dieciséis (16) de los Estatutos, los accionistas por conducto de sus apoderados, atendieron la convocatoria efectuada por el Presidente de la compañía, el veintitrés (23) de febrero de dos mil veintiuno (2021) mediante la publicación en El Tiempo, periódico de amplia circulación nacional y a través de la página web www.ecopetrol.com.co/asamblea2021. En la convocatoria, conforme a las autorizaciones y recomendaciones de la Superintendencia Financiera de Colombia para garantizar los derechos de los accionistas se informaron: los medios de transmisión de la reunión, el esquema de apoderamiento, los canales virtuales y los correos electrónicos para el envío de proposiciones e intervenciones, y la forma de solicitar y ejercer el derecho de inspección.

Adicionalmente, el veintiuno (21) de marzo de dos mil veintiuno (2021), fue publicado un aviso en la página web de Ecopetrol y en El Espectador, periódico de amplia circulación nacional, mediante el cual se recordó, entre otros, la fecha, hora, los medios de transmisión de la Asamblea y el esquema de apoderamiento.

Durante el término legal y estatutario de quince (15) días hábiles anteriores a la presente reunión los libros, documentos y papeles pertinentes estuvieron a disposición de los accionistas para el ejercicio del derecho de inspección. La información soporte de los puntos del orden del día sujetos a votación estuvo disponible en la página web www.ecopetrol.com.co/asamblea2021 y adicionalmente, para la consulta de la información que no es de carácter público, la compañía dispuso un sistema mixto virtual y presencial que fue previamente informado.

Intervinieron en esta reunión, las siguientes personas: Víctor Hugo Rodríguez Vargas, en representación de la firma E&Y, Revisor Fiscal Principal de Ecopetrol; los miembros de la Junta Directiva, Luis Guillermo Echeverri Vélez, Esteban Piedrahíta Uribe y Sergio Restrepo Izasa; Felipe Bayón Pardo, Presidente de Ecopetrol; Mónica Jiménez González, Secretaria de la Asamblea; Jaime Caballero Uribe, Vicepresidente Corporativo de Finanzas; Fernán Bejarano Arias, Vicepresidente Jurídico y Walter Canova, Vicepresidente de Refinación y Procesos Industriales.

Felipe Bayón Pardo, en su calidad de Presidente de Ecopetrol, dio inicio a la reunión con un saludo a los accionistas y/o sus apoderados. Presentó a los integrantes de la mesa principal y saludó a los representantes de las autoridades, de las organizaciones sindicales, de los medios de comunicación nacionales e internacionales y demás colaboradores de la compañía.

1. Momento de seguridad

Felipe Bayón Pardo, invitó a los accionistas a observar un video descriptivo sobre la manera en la que se realizaría la reunión no presencial de acuerdo con las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional, la Alcaldía Mayor y las autoridades de salud. Asimismo, se informó sobre los medios de transmisión, el esquema de apoderamiento diseñado para garantizar la participación de los accionistas, la forma de envío de sus proposiciones e intervenciones, la atención directa por la Oficina de Atención al Accionista y las comisionistas de bolsa, la participación en la feria virtual y la consulta del Reporte Integrado de Gestión Sostenible 2020.

2. Verificación del quórum

El Presidente de Ecopetrol solicitó a Mónica Jiménez González, Secretaria de la Asamblea, confirmar el quórum deliberatorio y decisorio necesario para dar inicio a la reunión, quien previo saludo a los asistentes, informó que las acciones suscritas de Ecopetrol, ascienden a cuarenta y un mil ciento dieciséis millones seiscientos noventa y cuatro mil seiscientos noventa (41.116.694.690) y que, según los Estatutos, el quórum para deliberar corresponde a un número plural de accionistas titulares de por lo menos la mitad más una de las acciones suscritas. Manifestó que en ese momento se encontraban en la reunión treinta y nueve mil seiscientos sesenta y un millones setecientos cuarenta y dos mil seiscientos veintitrés (39.661.742.623) acciones correspondientes al 96,46% de las acciones suscritas y que, en consecuencia, se puede constituir válidamente la Asamblea, con capacidad para deliberar y tomar decisiones.

Se adjunta a la presente acta, el listado de los apoderados debidamente registrados y presentes virtualmente junto con el número de acciones representadas.

3. Instalación de la Asamblea por parte del Presidente de Ecopetrol S.A.

Felipe Bayón Pardo, teniendo en cuenta la existencia del quórum para deliberar y decidir válidamente, dio inicio a la Asamblea.

4. Aprobación del orden del día

La Secretaria de la Asamblea procedió a dar lectura al orden del día publicado con el aviso de convocatoria desde el martes veintitrés (23) de febrero del año dos mil veintiuno (2021), mediante publicación en un periódico de amplia circulación nacional y a través de la página web www.ecopetrol.com.co/asamblea2021, así:

ORDEN DEL DÍA

1. Momento de seguridad
2. Verificación del quórum
3. Instalación de la Asamblea por parte del Presidente de Ecopetrol S.A.
4. Aprobación del orden del día
5. Designación del Presidente de la Asamblea
6. Designación de la Comisión de Elecciones y Escrutinios
7. Designación de la Comisión de Revisión y Aprobación del Acta
8. Presentación y aprobación de Reforma Estatutaria
9. Presentación y consideración del informe de la Junta Directiva sobre su funcionamiento, desarrollo y cumplimiento del Código de Buen Gobierno
10. Presentación y consideración del informe de gestión del año 2020 por parte de la Junta Directiva y del Presidente de Ecopetrol S.A.
11. Presentación y consideración de los estados financieros individuales y consolidados a 31 de diciembre de 2020
12. Lectura del dictamen del Revisor Fiscal
13. Aprobación del informe de la Junta Directiva sobre su funcionamiento, desarrollo y cumplimiento del Código de Buen Gobierno
14. Aprobación del informe de gestión del año 2020 por parte de la Junta Directiva y del Presidente de Ecopetrol S.A
15. Aprobación de los estados financieros dictaminados individuales y consolidados
16. Presentación y aprobación del proyecto de distribución de utilidades
17. Elección de los miembros de la Junta Directiva
18. Elección del Revisor Fiscal y asignación de honorarios

19. Intervenciones y varios

Finalizada la lectura informó que dentro del periodo comprendido entre el cuatro (4) y el nueve (9) de marzo de dos mil veintiuno (2021), tiempo dispuesto para el envío de proposiciones por parte de los accionistas para incluirlas en el orden de día a través del canal virtual y correo electrónico dispuestos para el efecto, no fue recibida ninguna.

Posteriormente, informó que se mantenía la asistencia de treinta y nueve mil seiscientos sesenta y un millones setecientos cuarenta y dos mil seiscientos veintitrés (39.661.742.623) acciones correspondientes al 96,46% de las acciones suscritas.

A continuación, el Presidente de Ecopetrol preguntó a la Asamblea si aprobaba el orden del día propuesto; la Secretaria de la Asamblea indicó a los apoderados que podían proceder a votar y realizada la votación, la propuesta fue aprobada por mayoría, así:

Opción de voto	Número de Acciones Representadas	% Participación
SI	39.661.335.519	99,99897356%
NO	1.340	0,00000338%
VOTO EN BLANCO	405.764	0,00102306%
Total escrutinio para esta votación	39.661.742.623	

5. Designación del Presidente de la Asamblea

La Secretaria de la Asamblea informó que se mantenía la asistencia de treinta y nueve mil seiscientos sesenta y un millones setecientos cuarenta y dos mil seiscientos veintitrés (39.661.742.623) acciones correspondientes al 96,46% de las acciones suscritas.

Felipe Bayón Pardo, Presidente de Ecopetrol, sometió a consideración la designación del doctor Luis Guillermo Echeverri Vélez, actual Presidente de la Junta Directiva, como Presidente de la Asamblea. La Secretaria de la Asamblea indicó a los apoderados que podían proceder a votar; realizada la votación la propuesta fue aprobada por mayoría, así:

Opción de voto	Número de Acciones Representadas	% Participación
SI	39.661.334.019	99,99896978%
NO	77.140	0,00019449%
VOTO EN BLANCO	331.464	0,00083573%
Total escrutinio para esta votación	39.661.742.623	

Previo agradecimiento por su designación, Luis Guillermo Echeverri Vélez presentó un saludo a los accionistas y agregó que es un honor presidir la reunión en el año en que la compañía cumple 70 años de existencia. Indicó que, en un año caracterizado por unas dificultades sin precedentes, en nombre de toda la Junta Directiva, expresaba su más sincero agradecimiento, a todos y cada uno de los trabajadores, a la Administración, al Doctor Felipe Bayón Pardo y a las personas que hacen parte del

"gran grupo de la Iguana". Señaló que la dedicación, profesionalismo, mística de trabajo y compromiso con la organización, permitió cumplir su propósito superior de ser Energía que Transforma a Colombia.

Destacó que, a pesar de la complejidad del 2020, marcado por un dramático descenso en los precios del crudo y fuertes distorsiones de oferta y demanda ocasionadas por la pandemia del COVID-19, la compañía logró unos resultados positivos, alineados con el cumplimiento de la estrategia. Ello gracias, señaló, a un ejemplar trabajo en equipo que permitió actuar con oportunidad y celeridad, sin perder de vista el objetivo de crecimiento a largo plazo de la compañía.

Hizo referencia a la difícil crisis global y resaltó que Ecopetrol ha realizado grandes esfuerzos para preservar la salud de sus empleados y sus familias, de los socios y las comunidades donde opera. Indicó que la compañía adoptó medidas que propendieron por mantener la estricta disciplina de capital, proteger la caja, capturar nuevas oportunidades que generaran valor y mitigar toda suerte de riesgos para lograr mantener la actividad de la empresa.

Como Presidente de la Junta Directiva, señaló que, a lo largo del año y en medio de la crisis, este órgano continuó con la función de orientar la estrategia corporativa para que la compañía perdure en el tiempo como la empresa más grande e importante del país, garantizando su solidez, la seguridad energética nacional y liderando todo un proceso de transición energética.

Indicó que se activó un robusto Plan de Contingencia Financiero para asegurar la supervivencia y adaptación del Grupo Ecopetrol frente a la volatilidad de los precios del petróleo, y se resancionó el Plan Financiero y de Inversiones 2020-2022.

Adicionalmente, se refirió a la implementación de la estrategia de sostenibilidad, que apalanca, con la adopción de tecnologías de punta, una mayor eficiencia y efectividad de todas las operaciones a corto, mediano y largo plazo. Expresó que ese fue el resultado de amplias discusiones con la Junta Directiva para mejorar en asuntos ambientales, sociales y de gobernanza (ESG), estándares internacionales a los cuales fue incluida la variable tecnológica (T) siendo la primera compañía en implementar el concepto de TESG, usando la tecnología como acelerador y amplificador en la puesta en marcha de soluciones innovadoras a los retos asociados a las actividades de Ecopetrol.

Sobre la declaración de cultura del Grupo Ecopetrol, señaló que se construyó de manera colectiva, los principios que rigen la organización y su forma de actuar: Primero la vida, colaboración, ética y transparencia, innovación, excelencia y liderazgo. Además, indicó que se dieron nuevos pasos para consolidar a la compañía como una empresa más diversa e incluyente.

Señaló que, aunque el 2021 luce mucho más esperanzador que el 2020, no se puede bajar la guardia y que los riesgos generados por la pandemia y los estragos económicos de esta gran crisis no han desaparecido. Por ello, recordó que hoy más que nunca entre todos debemos cuidarnos y seguir cumpliendo con rigor los protocolos de bioseguridad y mantener la disciplina administrativa que, con éxito, Ecopetrol se ha autoimpuesto.

Finalmente indicó que Ecopetrol debe seguir trabajando por la consecución de la excelencia en el negocio principal como productor de hidrocarburos en la región, crecer en gas como energía de transición y bienestar social, seguir apostando al desarrollo de una matriz energética cada día más limpia, entrando en un proceso de transformación alineado con las tendencias globales de descarbonización y mitigación ambiental que demanda el futuro de la industria energética mundial.

6. Designación de la Comisión de Elecciones y Escrutinios

La Secretaria de la Asamblea informó al Presidente de la Asamblea que, de acuerdo con la propuesta inicial de la Administración de conformar la Comisión con tres apoderados postulados en la reunión, al momento del registro el apoderado Tomás Holguín Mora presentó la siguiente lista para la Integración de la Comisión de Elecciones y Escrutinios:

1. Tomás Holguín Mora
2. Gonzalo Orrego Vélez
3. María Paz Canal SantaCruz

La Secretaria de la Asamblea informó que los apoderados se encontraban debidamente registrados y presentes virtualmente en la Asamblea, y la permanencia de treinta y nueve mil seiscientos sesenta y un millones setecientos cuarenta y dos mil seiscientos veintitrés (39.661.742.623) acciones, correspondientes al 96,46% de las acciones suscritas.

A continuación, el Presidente de la Asamblea preguntó a los asambleístas si aprueban la anterior propuesta para la designación de la Comisión de Elecciones y Escrutinios; la Secretaria de la Asamblea indicó a los apoderados que podían proceder a votar y realizada la votación la propuesta fue aprobada por mayoría, así:

Opción de voto	Número de Acciones Representadas	% Participación
SI	39.661.333.519	99,99896852%
NO	77.140	0,00019449%
VOTO EN BLANCO	331.964	0,00083699%
Total escrutinio para esta votación	39.661.742.623	

7. Designación de la Comisión de Revisión y Aprobación del Acta

La Secretaria de la Asamblea informó al Presidente de la Asamblea que, de acuerdo con la propuesta inicial de la Administración de conformar la comisión por seis apoderados que se postularan para ello en la reunión, al momento del registro el apoderado Jaime Elías Robledo Vásquez presentó la siguiente propuesta:

Comisión Principal:

1. Jaime Elías Robledo Vásquez
2. Elisa Escobar Velásquez
3. Sergio Andrés Velandia

Comisión Suplente:

1. María Carolina Restrepo Mejía
2. Laura Valencia Cossio
3. Germán Alonso Lozano

La Secretaria de la Asamblea informó que estos abogados se encontraban debidamente registrados y presentes virtualmente en la Asamblea y la permanencia de treinta y nueve mil seiscientos sesenta y un millones setecientos cuarenta y dos mil seiscientos veintitrés (39.661.742.623) acciones, correspondientes al 96,46% de las acciones suscritas. Agregó que la Comisión Principal tendrá un término máximo de cinco días calendario, contados a partir del envío del proyecto de acta por parte de Ecopetrol, para revisar y aprobarla y si, vencido ese término, la Comisión Principal no se ha pronunciado, entrará a sesionar la Comisión Suplente, que tendrá un término de cinco días calendario para impartir su aprobación.

El Presidente de la Asamblea sometió a consideración de la Asamblea, la designación de la Comisión Principal y Suplente para la Revisión y Aprobación del Acta. La Secretaria de la Asamblea indicó a los apoderados que podían proceder a votar y realizada la votación la propuesta del apoderado Jaime Elías Robledo Vásquez fue aprobada por mayoría, así:

Opción de voto	Número de Acciones Representadas	% Participación
SI	39.661.333.019	99,99896726%
NO	2.840	0,00000716%
VOTO EN BLANCO	406.764	0,00102558%
Total escrutinio para esta votación	39.661.742.623	

8. Presentación y aprobación de Reforma Estatutaria

El Presidente de la Asamblea le solicitó a la Secretaria de la Asamblea presentar la reforma cuyo texto ha estado y continúa disponible en la página web de Ecopetrol desde el cuatro (4) de marzo del dos mil veintiuno (2021).

En seguida, la Secretaria de la Asamblea informó que se presentaría un video que explica la reforma que contribuye a la consolidación de Ecopetrol como una empresa moderna y eficiente con las mejores prácticas de gobierno corporativo y explicó la reforma así:

1. Reformas al capítulo de la Junta Directiva. Se designa a la Junta Directiva como el órgano encargado de aprobar la política de sucesión de la Junta Directiva, así como de organizar y coordinar dicho proceso. Además, se robustecen y actualizan los perfiles de sus miembros.
2. Reformas que armonizan los Estatutos Sociales con el Código de Ética y Conducta de Ecopetrol. Se modifican parcialmente algunas de las funciones del Presidente de la compañía y la cláusula de Transparencia para reafirmar la política de cero tolerancia frente a hechos de fraude, soborno, corrupción, lavado de activos, financiación del terrorismo, así como prácticas anticompetitivas o monopolísticas, entre otras.
3. Reformas para alinear los Estatutos Sociales a las mejores prácticas y a la normativa vigente y aplicable. Se trata de modificar las reglas para las reuniones de Junta Directiva y Asamblea General de Accionistas acorde con las reglas expedidas por el Gobierno Nacional, en el marco de la Emergencia Sanitaria del COVID-19. Adicionalmente, en línea con las mejores prácticas de gobierno y la normativa internacional aplicable a Ecopetrol, se modifica el artículo de las inhabilidades del revisor fiscal.

Finalmente, explicó que, con el fin de reforzar la salvaguarda de la información confidencial y reservada de la empresa, la reforma amplía la descripción del deber de reserva de los miembros de la Junta Directiva y los trabajadores de Ecopetrol.

A continuación el Presidente de la Asamblea, previa información de la Secretaria sobre la permanencia de treinta y nueve mil seiscientos sesenta y un millones setecientos cuarenta y dos mil seiscientos veintitrés (39.661.742.623) acciones correspondientes al 96,46% de las acciones suscritas, preguntó a la Asamblea si impartía su aprobación a la propuesta de reforma de los Estatutos Sociales. La Secretaria de la Asamblea indicó a los apoderados que podían proceder a votar y realizada la votación la propuesta fue aprobada por mayoría, así:

Opción de voto	Número de Acciones Representadas	% Participación
SI	39.658.916.574	99,99287462%
NO	2.404.870	0,00606345%
VOTO EN BLANCO	421.179	0,00106193%
Total escrutinio para esta votación	39.661.742.623	

9. Presentación y consideración del informe de la Junta Directiva sobre su funcionamiento, desarrollo y cumplimiento del Código de Buen Gobierno

La Secretaria de la Asamblea dio paso a Esteban Piedrahíta Uribe, Presidente del Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad de la Junta Directiva, para presentar el correspondiente informe, quien se refirió a los siguientes aspectos, entre otros:

- El año 2020 permitió poner a prueba el Modelo de Gobierno Corporativo de la compañía ante situaciones imprevistas y coyunturales, confirmando que el proceso de actualización y fortalecimiento, que finalizó en 2019, contribuyó en términos de valor, agilidad, claridad y consistencia, demostrando que la compañía cuenta con un esquema sólido para: i) la toma de decisiones; ii) relacionamiento más asertivo con compañías del grupo, y; iii) gestión más efectiva de los órganos de decisión de la alta dirección.
- El "Instrumento nivel de madurez del Sistema de Gobierno Corporativo" adoptado en el 2020, que considera, entre otros, las recomendaciones de diferentes monitores, índices e indicadores tales como *Dow Jones Sustainability Index- Marco Integrado LATAM*, *Merco*, *Código País*, *Good Governance Report*.
- El ingreso de Ecopetrol al *Dow Jones Sustainability Index- Marco Integrado LATAM*, asigna un peso importante al gobierno corporativo.
- En 2020, ningún administrador de Ecopetrol solicitó autorización a la Junta Directiva para vender acciones de la empresa.
- En 2020, debido a la excepcional situación originada por la pandemia de COVID-19, la Asamblea General de Accionistas se realizó por primera vez de manera no presencial, con transmisión vía *streaming* a través de la página web de la empresa y del Canal Institucional, sesión durante la cual se aprobó, entre otras, la distribución de utilidades equivalente a \$180 pesos por acción y que el dividendo de los accionistas minoritarios fuera pagado en una sola cuota y el del accionista mayoritario en dos cuotas. Indicó que para dicha reunión se dispuso un esquema de apoderamiento, el cual fue aprobado por la Superintendencia Financiera para que los accionistas otorgaran poder y ejercieran su derecho a voto mediante el mecanismo dispuesto por la compañía.

- Integración y funcionamiento de la Junta Directiva y sus Comités. No se eligió nueva Junta el año pasado. Se resalta la diversidad de la Junta Directiva y sus seis (6) comités internos. Se llevaron a cabo 12 reuniones ordinarias, 24 extraordinarias para un total de 43 reuniones en el año 2020. Se indica el monto de los honorarios pagados a los miembros de la Junta Directiva durante el 2020 y los resultados de la evaluación de desempeño de la Junta Directiva por un tercero independiente.
- Los Directores, como forma de aportar a la inusual situación vivida en el 2020, renunciaron a los honorarios correspondientes a las quince (15) sesiones extraordinarias realizadas con el fin de enfrentar la crisis. El valor de dicha renuncia ascendió a COP \$ 689.953.158.
- Los resultados de la gestión del Presidente y su equipo directivo en un entorno retador, derivado de la caída de precios del petróleo y la pandemia del COVID-19.
- Con el fin de atender la crisis producto de la pandemia por COVID-19 y por la caída de precios del petróleo a nivel internacional, la Junta Directiva y la Administración en aplicación de las mejores prácticas de gobierno corporativo y asegurando la gobernabilidad, transparencia y ambiente de control de la empresa, tomaron de manera general una serie de decisiones con miras a habilitar nuevas tecnologías, fortalecer la cultura institucional, innovar en la operación, adoptar criterios como la SosTECnibilidad del negocio o TESG (*Technology, Environment, Social and Governance* por sus siglas en inglés), y continuar en la senda de la transición energética.
- La atención de los requerimientos de los entes de control externos e internos.
- Evaluación de desempeño de la Alta Gerencia y cumplimiento de objetivos del Grupo Empresarial.
- Las operaciones con partes vinculadas llevadas a cabo dentro de las limitaciones establecidas por la Ley, las regulaciones sobre conflictos de interés y en condiciones de mercado.
- El aseguramiento de los mecanismos que permiten la prevención, manejo y divulgación de los conflictos de interés.
- La utilización de mecanismos alternativos para la resolución de controversias.
- Publicación de información en la página web de la compañía para conocimiento de los accionistas y el público en general, y el fortalecimiento de la participación a través de plataformas como *Facebook, Twitter, Instagram y LinkedIn*.

Divulgación de información relevante ante la Superintendencia Financiera de Colombia y autoridades donde se tienen listados ADRs (Recibos de Depósito Americano). El texto completo del informe se incorpora como anexo de la presente acta.

10. Presentación y consideración del informe de gestión del año 2020 por parte de la Junta Directiva y del Presidente de Ecopetrol S.A.

La Secretaria de la Asamblea dio la palabra a Felipe Bayón Pardo, para rendir el informe de gestión del año 2020 por parte de la Junta Directiva y del Presidente de Ecopetrol S.A., Felipe Bayón agradeció en nombre de Ecopetrol a los accionistas por su apoyo y acompañamiento durante el 2020, un año retador que puso a prueba la capacidad de respuesta de la compañía. Señaló que con el trabajo y gestión efectuada se permitió la continuidad de la actividad económica del país mediante el suministro de combustibles, y que las actividades y operaciones de Ecopetrol pudieran seguir ajustadas a las necesidades de cada momento del año.

Señaló que el 2020 fue un año en el que se vivió una crisis sin precedentes donde se presentó una combinación de la caída del precio del petróleo que se vio exacerbada por la pandemia del COVID-19, ante lo cual la compañía rápidamente reaccionó, tomó las acciones pertinentes y, entre varias actividades, conformó tres comités de crisis, habilitó que más del 80% de los empleados administrativos trabajaran de manera remota desde sus casas y continuó con la transformación digital que se viene implementando desde hace ya varios años y que facilitó la transición requerida hacia la

virtualidad. Agradeció al personal operativo que estuvo de manera presencial en las estaciones, pozos, campos, refinerías y puertos permitiéndole a la compañía seguir operando. Indicó que se estableció el concepto de mínimo vital operativo, con el cual se determinó el personal mínimo requerido en cada uno de los turnos. En línea con lo anterior, indicó que los frentes de trabajo de proyectos se redujeron hasta en un 80%, en particular en abril del 2020, frente a los niveles normales de operación para mantener las condiciones de bioseguridad.

Se refirió al plan de contingencia financiero con el cual la compañía reaccionó al impacto en los ingresos relativo a la caída del precio de petróleo, dado que en cuatro meses el precio cayó en más del 70%. Así mismo, dicho plan permitió optimizar de manera proactiva los costos y lograr eficiencias. Señaló que, en 2020, se ejecutaron inversiones por cerca de 2.700 millones de dólares y se logró acceso a fuentes de financiación para asegurar liquidez, por ejemplo, a través de la exitosa emisión de deuda por aproximadamente 2.000 millones de dólares. Mencionó que, en línea con la recuperación observada hacia el segundo semestre del año, en septiembre de 2020 se logró hacer un pago anticipado de créditos de corto plazo por 1.6 billones de pesos.

A continuación, se pronunció sobre la declaración de cultura, a la cual indicó haría alusión específica más adelante en su presentación. Señaló que dicha declaración fue co-creada con la participación de más de 10.000 trabajadores del grupo y que contiene los principios culturales que son fundamento central de cómo se hacen las cosas en Ecopetrol. Destacó, además, el apoyo recurrente durante la pandemia a las comunidades y grupos de interés en donde la compañía tiene presencia, a través de la inversión social, y alivios financieros a clientes y proveedores.

Sobre HSE (Salud, Seguridad y Medio Ambiente) se refirió al principio de que "entre todos nos cuidamos", que ha sido un derrotero permanente reforzado desde la Administración e hizo un llamado para continuar con el autocuidado ya que la pandemia no se ha terminado. Indicó que el índice de letalidad de los trabajadores directos de Ecopetrol es del 0,2%, muy inferior si se compara con el 2,6% de la población colombiana. Respecto a prevención, señaló que en 2020 la compañía fue la empresa administradora de planes de beneficio con más pruebas PCR realizadas por cada 1.000 beneficiarios, con más de 42 mil pruebas aplicadas a trabajadores directos y aliados, de acuerdo con el ranking del Instituto Nacional de Salud.

También destacó la apertura de la Unidad de Cuidados Intensivos con nueve camas dotadas en la Policlínica de Barrancabermeja que han sido fundamentales para afrontar la pandemia en la región e hizo alusión al montaje en tiempo récord del laboratorio de biología molecular en Barrancabermeja para atender a los empleados, beneficiarios del plan de salud y a las comunidades de la zona.

En seguida, señaló que se continúa fortaleciendo la seguridad de procesos en las operaciones reflejado en la disminución de la frecuencia de lesiones registrables (TRIF) en un 17% frente al 2019. No obstante lo anterior, lamentó que se presentaran tres fatalidades en el 2020 e indicó que esto hace que permanentemente se reflexione y se tomen acciones para evitarlas, con el fin de que todos los trabajadores regresen a sus casas y con sus familias en las mismas o mejores condiciones de las que llegaron a trabajar a las diferentes operaciones.

Sobre el apoyo a los grupos de interés se refirió a los 88 mil millones de pesos comprometidos en inversión social, en diferentes regiones del país, para enfrentar la pandemia con atención humanitaria y fortalecimiento al sistema de salud. De este monto, en 2020 se ejecutaron aproximadamente 76 mil millones de pesos y en 2021 se continúa con la ejecución de los recursos restantes; adicionalmente, señaló que se destinaron más de 670 mil millones de pesos en alivios financieros a los proveedores a través de la ampliación de los plazos de pago y otras medidas que se adoptaron a lo largo del año, con el fin de mitigar el impacto económico de la pandemia a los aliados y proveedores que nos permiten hacer presencia en el país.

Respecto a la percepción de terceros hizo alusión al ranking Merco que ubica a Ecopetrol entre el top diez, exactamente en el puesto siete, de las empresas con mayor compromiso social durante la pandemia, con el cual continuará la empresa, pues aunque hay avances, aún no ha terminado.

Informó que, en 2020, la inversión social y ambiental ascendió a 430 mil millones de pesos monto que comparado con el 2019, tuvo un incremento en aproximadamente 42%, a pesar de la caída de los ingresos de la empresa en un 30%, lo que demuestra el compromiso del Grupo Ecopetrol con el país.

Respecto a los resultados financieros del 2020 informó que, pese a que el precio promedio del BRENT cayó cerca de 20 dólares por barril frente a 2019, impactando los ingresos, el EBITDA y la utilidad, no se presentaron pérdidas.

En seguida comparó la crisis presentada en 2015-2016 con la del 2020. Indicó que el precio del BRENT en el 2015-2016 cayó 76% en 19 meses mientras que en 2020 cayó 71% en solo cuatro meses. Sobre las reservas, señaló que disminuyeron 14% entre 2016 y 2015, mientras que entre el 2020 y 2019 cayeron 6,5%. En cuanto a producción, en 2016 contra 2015 la misma cayó un 6% mientras que entre 2020 vs 2019 disminuyó 4%. Respecto a la inversión orgánica, entre 2016 contra 2015 cayó 63%, y en 2020 vs 2019 disminuyó solo en 23%. Finalmente se refirió a las utilidades señalando que mientras en el 2015 se presentó una pérdida de 3.9 billones de pesos que implicó no distribuir utilidades a los accionistas en el año siguiente, en 2020 se registró una utilidad positiva de 1.7 billones de pesos por lo que resaltó la gestión que se llevó a cabo durante el año. Además, destacó que, en comparación con otras compañías petroleras (*majors*, estatales e internacionales), Ecopetrol es de las pocas compañías de la industria que registró utilidades netas positivas en el 2020, con lo cual la compañía acumula 20 trimestres consecutivos con utilidades.

Desde el punto de vista de la operación, indicó que Ecopetrol se enfocó en mantener la eficiencia buscando hacer las cosas de manera segura y ética sin dejar de lado los costos. Presentó tres indicadores que así lo demuestran: i) la reducción del 12% del costo por pie perforado, pasando de más de 280 a 247 dólares por pie perforado; ii) reducción del 13% en el costo de levantamiento, en donde se pasó de 8.6 a 7.5 dólares el barril y iii) reducción del 23% en el costo total unitario pasando de 35 a 27 dólares el barril. Lo anterior, señaló, es un reflejo de la reacción rápida de la compañía ante la crisis que permitió mantener la continuidad de la mayor parte de las actividades el año pasado y con los resultados ya informados al mercado.

En relación con perforación, destacó los *récords* logrados en algunas operaciones, en días por pozo, indicando que para Rubiales se pasó de 6.7 días a 5.2; en Llanito de 10.4 días a 6.3 y en Suria de 28.5 días a poco menos de 24.

Posteriormente, destacó la resiliencia de la compañía ante los efectos adversos de la crisis. Señaló que, como había mencionado, las reservas de Ecopetrol presentaron una disminución del 6,5%, menos del 50% del promedio de la industria que tuvo una caída del 14% en sus reservas promedio, es decir que en la compañía se dio una disminución de menos del 50% del promedio de la industria. En razón de lo anterior, hizo un reconocimiento a los equipos de trabajo que, adicional a los factores técnicos, con la reducción de los costos y aplicando eficiencias, lograron que la compañía presentara un buen año en materia de reservas pese a la crisis. Señaló que al cierre del 2020 Ecopetrol cuenta con 1.770 millones de barriles de petróleo en reservas que equivalen a 7.5 años, con un índice de reposición promedio para los últimos tres años del 115%.

Respecto a los ahorros, informó que ascendieron a 1.6 billones de pesos de costos y gastos evitados en 2020 y que sumados a los ya logrados desde 2015, acumulan más de 14 billones de pesos en ahorros. En inversiones, informó que se invirtieron aproximadamente 2.700 millones de dólares en

2020, que de manera acumulada desde 2015 totalizan inversiones por más de 20.000 millones de dólares.

Posteriormente, continuó su presentación resaltando los principales logros de los diferentes segmentos del negocio.

En términos de exploración, indicó que Ecopetrol perforó 18 pozos en el 2020 frente a una meta de 17 pozos, llegando a una producción acumulada de 4.200 BOE que representa un incremento del 47% con respecto al año 2019. Reconoció el trabajo de los equipos de exploración y operativos para lograr estos objetivos. Además, se ejecutaron inversiones por 543 millones de dólares, siendo esta cifra la más alta en los últimos cinco años y recalcando la importancia del proceso de exploración, sísmica y desarrollo de crudo y gas para mayor producción y autosuficiencia energética del país.

Destacó que, en el *offshore* colombiano en el Caribe, Ecopetrol firmó un acuerdo con Shell para el desarrollo de los descubrimientos gasíferos realizados algunos años atrás, con la perforación y la prueba de un pozo en el 2021, que permitirá tener información dinámica del tamaño del yacimiento y así trabajar en el diseño de las instalaciones para la producción de este gas, proceso fundamental para incorporarlo dentro de las reservas. En tierra firme o territorio continental, a través de Hocol, se realizó la delimitación de un descubrimiento, Bullerengue, para lo cual reconoció al equipo de la filial por su desempeño en el campo exploratorio.

Adicionalmente, reportó tres pozos exploratorios exitosos: Arrecife, Cayena y Gato do Mato, este último en Brasil, los cuales están siendo evaluados y probados en 2021. Así mismo, al cierre del 2020, se tenían nueve pozos aún en evaluación y cuyos resultados serán informados al mercado durante el transcurso del año. Finalmente, resaltó la importancia de Gato do Mato, en el cual se lograron incorporar 90 millones de barriles de recursos contingentes al Grupo Ecopetrol, en asociación con Shell y Total.

Respecto al negocio de producción, señaló que el 2020 fue un año retador, cerrando el año con una producción de 677 KBPED frente a 725 KBPED en 2019, disminuyendo en parte por la reducción de las actividades como consecuencia de las medidas de aislamiento por efecto de la pandemia. No obstante los retos mencionados, destacó tres principales hitos del segmento de producción. El primero fue el recibo exitoso por parte de Ecopetrol de los campos Pauto y Floreña a finales de febrero del 2020, con un incremento de la producción del campo. El segundo hito fue la compra exitosa por parte de Hocol de la participación de Chevron en los campos de gas Chuchupa y Ballena en la Guajira, logrando un incremento de la producción en 17% pasando de 122 millones de pies cúbicos día en mayo a 143 a final del 2020, y adicionalmente permitió una incorporación de 39 millones de barriles de petróleo equivalente en reservas. Finalmente, destacó la puesta en operación y estabilización de la Estación Castilla 3, en un tiempo de 30 meses, con una inversión aproximada de 390 millones de dólares que permitirá el tratamiento de 30 mil barriles equivalentes por día de petróleo en el Meta, Departamento con mayor producción de hidrocarburos en Colombia.

Sobre el Proyecto Piloto de Investigación Integral Kalé para Yacimientos No Convencionales en Puerto Wilches, señaló la firma de un contrato con la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), anunciado a finales del 2020, con una inversión cercana a los 80 millones de dólares a ejecutar entre el 2021 y 2023. Resaltó el carácter científico y técnico de este proyecto e indicó que, con las actividades a desarrollar, se busca tener información del tamaño del yacimiento, de la oportunidad y obtener información de producción. Indicó que se hará de manera transparente, abierta y de cara al país con el uso de tecnología, monitoreando más de 200 variables ambientales, por ejemplo, 6 estaciones de monitoreo de sísmica, 24 estaciones de paisaje sonoro, es decir control de meteorología, ruido, calidad del aire y de agua, para entregarle al país información que le permita tomar una decisión informada sobre el potencial de los no convencionales en Colombia.

Indicó que se han realizado más de 320 encuentros de diálogo y participación con grupos de interés y que Ecopetrol continúa con el compromiso de escuchar las preocupaciones de las comunidades y en trabajar para que este proyecto Kalé se pueda llevar a cabo, ya que permitirá tener una fuente adicional de energía de petróleo y gas, fundamental para la seguridad y transición energética de Colombia.

Siguiendo con los yacimientos no convencionales, resaltó la consolidación de esta actividad en Permian, EE.UU, en donde Ecopetrol tiene presencia en asociación con Oxy con una participación del 49%. Señaló que las actividades iniciaron en noviembre de 2019 y, en abril de 2020, cuando el precio del WTI estuvo aproximadamente en -38 dólares el barril, se tomó la decisión de detener la actividad de perforación. En junio 2020, se decidió reactivar nuevamente la actividad dada la recuperación en las condiciones de mercado, lo cual, explicó, fue posible hacer de manera flexible gracias a la naturaleza de los no convencionales como activos de ciclo corto.

Señaló que, si bien se iniciaron actividades en noviembre de 2019 en los dos últimos meses de dicho año se logró una producción promedio para 2019 de 300 barriles de petróleo equivalente por día y, en el 2020, dicha producción alcanzó en promedio 10.600 barriles por día, de los cuales 5.200 corresponden a la participación de Ecopetrol. Finalmente, informó que hoy en día en Permian se están produciendo aproximadamente 19.000 barriles por día. Para 2021, la inversión estimada es de 600 millones de dólares para la perforación de 90 pozos.

A continuación, se refirió al segmento de transporte. Presentó el Centro Integrado de Operaciones (CIO) que fue recientemente inaugurado y que tiene como objetivo realizar seguimiento a todas las variables de los sistemas de transporte por oleoductos y poliductos, propiedad de Cenit, filial del grupo, y sus filiales. Con la implementación del CIO se espera una reducción del 15% en los costos de transporte y un incremento del 98% en términos de efectividad operacional. Informó que esto permite, entre otros temas, tener una mayor capacidad de respuesta a emergencias; una operación enfocada en el desempeño de activos y optimización de costos; la integración de la operación del segmento de transporte; junto con el fortalecimiento de las capacidades digitales de Ecopetrol y su grupo a través del control automático de la operación en tiempo real y con la implementación de tecnología de punta, siendo un referente en América Latina.

En el segmento de refinación y petroquímica, destacó lo difícil que fueron los meses de abril y mayo de 2020 asociado con la pandemia del COVID-19 y el aislamiento obligatorio que, en muchos sectores de la economía, resultó en una disminución del 100% de las actividades. Señaló que se comenzó el año con aproximadamente 370 mil barriles de carga en las refinerías y se presentó una caída dramática en abril a aproximadamente 230 mil barriles. Como ejemplo, indicó que en Barrancabermeja, de las 54 plantas industriales con las que cuenta la refinería, se operó solo con 8 plantas en abril. Lo anterior evidenció una necesidad de ajuste operacional, momento en el cual Ecopetrol empezó a prepararse para la recuperación de las actividades del segmento. Agradeció al personal del segmento de refinación por su trabajo.

Por otro lado, y como hito operacional, destacó que en el mes de septiembre Ecopetrol cargó la refinería de Cartagena con 100% crudo nacional, refinería en la cual señaló se está ampliando la capacidad de refinación a través del proyecto de Interconexión de Plantas de Crudo de Cartagena (IPCC), que va en el 41% de avance. Lo anterior, indicó, evidencia que, a pesar de la pandemia, se ha podido seguir avanzando con el proyecto que permitirá adicionar 50 mil barriles de capacidad de carga al 2022.

Siguiendo con el segmento de refinación y petroquímica, informó otro hito del 2020 señalando que desde diciembre del año pasado Ecopetrol está entregando gasolina con menos de 50 partes por millón de azufre, lo que es fundamental ya que la norma establece un límite en 300 partes por millón. Explicó que, con esto, Ecopetrol está contribuyendo a tener combustibles de alta calidad y, por ende, aporta a

la salud de los colombianos al haber menos material particulado en el aire. Realizó una mención especial para Esenttia, que aportó el 50% del EBITDA del segmento y presentó un récord histórico de 490 mil toneladas de producción y venta de polipropileno.

Desde el punto de vista de gestión comercial, destacó la diversificación en destinos de crudos exportados por Ecopetrol. Mientras en el 2019 la mayoría se dirigió a los Estados Unidos, en 2020 se logró el posicionamiento de crudos en Asia, destino que tuvo una participación del 49% en el volumen exportado frente al 15% en 2016, y que fue fundamental en momentos de la pandemia ya que, mientras muchas refinerías en el mundo estaban con capacidad muy baja entre abril y junio, Ecopetrol continuó vendiendo crudos a la China y, además, abrió mercados en Corea del Sur e India. Por otro lado, destacó la entrega del crudo, por primera vez, no solo en Coveñas sino en su destino final.

En términos de asfalto, señaló que la compañía tuvo un buen año con un récord de exportación de 145 mil toneladas y que el promedio de los últimos diez años había sido 31 mil toneladas presentándose un incremento importante. En cuanto a la estrategia de captura de valor denominada *asset backed trading*, indicó que se pasó de 700 mil dólares en el 2019 a 28 millones de dólares en el 2020 y extendió un reconocimiento al equipo comercial.

Por otra parte, mencionó el concepto de SosTECnibilidad explicando que se refiere a como una compañía puede ser sostenible en el tiempo. Señaló que Ecopetrol entiende que para ser sostenible no solo debe mirar el tema del medio ambiente, inversión social y gobernanza, sino que se debe poner la tecnología en el corazón de la sostenibilidad. En ese sentido, informó que se presenta un contexto retador, en el cual la transición energética se aceleró durante el 2020 de manera importante y explicó que, según las proyecciones al año 2050, se espera un crecimiento del consumo de energía eléctrica del país y en energías renovables, pasando de 0% al 16% en 30 años. Así mismo, expresó que el gas pasaría de 24% a 19% y el petróleo de 40% a 35%, lo que para Ecopetrol significa participar en más del 50% de la canasta energética del país, es decir, aunque hay una disminución de los combustibles fósiles, estos seguirán siendo relevantes en la matriz energética.

En la generación de energía manifestó que, en la medida que siga creciendo la demanda, se tendrá que aumentar la capacidad de generación de energía y la electrificación con la posibilidad de transmitir electrones a las comunidades. Adicionalmente advirtió que no hay una única ruta para hacer la transición energética, esta depende de la situación particular del país y de cada una de las compañías y en ese sentido, indicó que Ecopetrol lleva varios años trabajando en la definición de la ruta de transición energética.

Por otra parte, destacó la necesidad de la reducción de la huella de carbono con un compromiso de reducir 3 millones de toneladas equivalentes de CO₂ al año 2023. Señaló que, como dato de referencia, en los últimos diez años Ecopetrol ha reducido 8.4 millones de toneladas de CO₂ y en el año 2019 se tuvieron emisiones por 13.5 millones de toneladas equivalentes de CO₂. Indicó que Ecopetrol se está diversificando para tener negocios de bajas emisiones y por lo tanto está apostándole al gas con una inversión 1.300 millones de dólares al año 2023 y resaltó el tren Piedemonte como lugar con potencial para encontrar más gas.

Respecto los activos costa afuera, el *offshore* Caribe, hizo referencia nuevamente al pozo estratégico objeto de perforación de Ecopetrol junto a Shell a final del presente año; a los activos Guajira; el buen desempeño de Hocol, que con el incremento del 17% mencionado, el año pasado permitió el abastecimiento de gas cuando el país lo requirió; los no convencionales como fuente importante de gas y la autogeneración renovable para consumo en las operaciones a través de los ecoparques solares de Ecopetrol, con una meta de 400 megavatios para el 2023.

Se refirió a la formulación de la oferta no vinculante para adquirir el 51,4% de la participación de la Nación en Interconexión Eléctrica S.A. (ISA), empresa con buen desempeño, una estrategia clara, un

plan de inversiones retador y prácticamente carbono neutral. Señaló que esta transacción es una apuesta que le permitirá a Ecopetrol avanzar en la transición energética a través de la transmisión de energía.

Así mismo, destacó que la meta al 2030 es reducir a cero las quemaduras rutinarias en las TEAS. Desde el punto de vista de soluciones naturales del clima, se refirió al compromiso de sembrar 6 millones de árboles al año 2022 y de instaurar o crear 50 ecosistemas, que explicó son espacios físicos en el país para preservación y conservación del medio ambiente. Por último, informó acerca de un piloto de hidrógeno verde que se va a realizar en el Instituto Colombiano del Petróleo para poder hacer, mediante la electrólisis con energías que vienen de fuentes renovables, la producción de hidrógeno verde para desarrollar más tecnología y utilizarla eventualmente en la operación.

En lo relativo a emisiones, reiteró la reducción de 8.4 millones de toneladas de CO2 desde el año 2010 y que, en los últimos cuatro años, se trabajó para alcanzar una reducción del 52% en quemaduras rutinarias en TEAS de la operación. Por este motivo, extendió un reconocimiento a los equipos de gas y producción, porque este gas que no se está quemando se está utilizando en la operación o inclusive indicó se está destinando a proyectos de gas social para beneficiar a las comunidades que están alrededor de las operaciones.

A continuación, informó que el día anterior a la realización de la Asamblea se realizó un anuncio histórico para Ecopetrol sobre su compromiso de tener cero emisiones netas de carbono para el 2050, para emisiones de alcance uno y dos. Adicionalmente, se refirió a la meta de reducir el 50% de sus emisiones totales para ese mismo año para los alcances uno, dos y tres; todo lo anterior, frente a una línea base en emisiones de 2019. Explicó que el alcance uno corresponde a las emisiones que Ecopetrol produce directamente en la operación, el alcance dos son las emisiones de aquellos que prestan a la empresa algún servicio y el alcance tres son las emisiones indirectas de la cadena que, señaló, se trata por ejemplo de las emisiones de las personas que utilizan los combustibles para transportarse. Finalmente indicó que Ecopetrol es la primera compañía de petróleo y gas en Latinoamérica en realizar un compromiso como este.

A continuación, amplió las metas sobre este tema establecidas, que incluye que al año 2030 se espera realizar una reducción del 25% de las emisiones en contraste con las del año 2019, explicó que esto significa reducir entre 5 y 6 millones de toneladas de CO2 lo que equivale a preservar un área de cerca de 500 mil hectáreas. Se refirió al papel fundamental del gas; la reducción de las emisiones fugitivas, las quemaduras en TEAS y el venteo; la necesidad de seguir trabajando en las soluciones naturales del clima, denominadas anteriormente como soluciones basadas en la naturaleza, así mismo, hizo alusión a la investigación de hidrógeno o el almacenamiento, captura y utilización de CO2. Todo lo anterior, señaló, aporta de manera importante a los objetivos del Acuerdo de París y a los que tiene el país para hacer una reducción del 51% de sus emisiones de CO2 al 2030. Finalmente recordó a los accionistas que todo lo anterior sigue las recomendaciones de TCFD (*Task Force on Climate-related Financial Disclosures*) que es importante para efectos de los reportes que hace la compañía.

Desde el punto de vista de tecnología convergente e innovación, indicó que las mismas están en el corazón de la sostenibilidad. Informó que la compañía, en transformación digital, ya tiene unos 40 millones de dólares de beneficios certificados de la agenda digital frente a una inversión de 120 millones de dólares, explicó que esto implica que, en menos de dos años, con la inversión de esta suma, ya se tienen beneficios importantes, por lo que si se siguen utilizando estas tecnologías los beneficios seguirán creciendo. Indicó que Ecopetrol tiene más de 90 productos digitales implementados, se han lanzado retos de innovación lo que permitió a los ecosistemas de innovadores a participar en las soluciones, como por ejemplo, el de 100 retos para 100 emprendedores colombianos.

Respecto a reconocimientos en esta materia, señaló que la compañía fue destacada como la más innovadora del país por el ranking 2020 de Dinero y de la ANDI y que, además, se obtuvo la certificación de "Buenas Prácticas de Innovación" con un puntaje de 93/100. Indicó que se trabaja en inteligencia artificial, *blockchain*, computación en la nube, realidad virtual, internet de las cosas, robótica y, sobre todo, en el desarrollo de los ecosistemas en Colombia. Reconoció el potencial que tiene Colombia desde el punto de vista de innovación y se permitió hacer un llamado para que se sigan apoyando estos esfuerzos.

En términos de cumplimiento de estándares internacionales, destacó, en particular, el manejo del agua indicando que Ecopetrol produce un volumen importante de agua todos los años, y en ese sentido el año pasado se logró una reutilización de 96.5 millones de metros cúbicos de agua que, comparado con el 2017, año en el que se reutilizó el 56% del agua, el año pasado esta fue del 65%, logrando un incremento. Se refirió respecto a los reportes en CDP donde la empresa obtuvo calificación consolidada B; A en política hídrica y -A en impactos de negocio en el recurso e informó que la compañía hace parte de un grupo que busca la seguridad hídrica de 15 cuencas hidrográficas en el país.

En lo relativo a la economía circular, informó que Ecopetrol tiene más de 333 iniciativas a lo largo del grupo y una de estas es trabajar con el plástico circular para hacer, por ejemplo, la prototipación en estaciones de Transmilenio, en particular en la estación Ricaurte, con el fin de utilizar materiales de la economía circular. Señaló que también se trabaja en realizar aportes desde el Grupo Ecopetrol en particular desde Esenttia, en unos centros de aprovechamiento de plásticos en Bogotá que llevan a cabo los recicladores y los actores de la economía circular.

En metas de inversión social al año 2024, indicó que se han organizado en cinco categorías: entre las que se encuentran los aportes a la educación, salud y deporte, en donde la meta es llegar a 252.000 estudiantes beneficiarios. En desarrollo rural, aproximadamente 5.000 pequeños productores, que representa el 7% de la meta del Plan Nacional de Desarrollo. En emprendimiento, 5.200 beneficiarios. En infraestructura más 950 kilómetros de vías, que es el 6% de la meta del Plan Nacional de Desarrollo. En cuanto al acceso a los servicios públicos, señaló que hay más de 30.000 usuarios de gas domiciliario, esto como consecuencia de la reducción de la quema en TEAS en el cual el gas que no se está utilizando se está yendo a las comunidades. Respecto a acceso al agua potable la meta es que más de 900 mil personas tengan este acceso, lo que sería aproximadamente el 8% de la meta del Plan Nacional de Desarrollo. Finalmente y en particular haciendo énfasis en el tema de gas y agua informó que Ecopetrol ha conectado 4.400 y 14.300 usuarios nuevos respectivamente.

En cuanto a mecanismos de Obras por Impuestos, explicó que la empresa ha participado de los procesos de selección de proyectos, en los que se le han asignado más de 320.000 millones de pesos, equivalente a casi el 50% del presupuesto que asigna el Gobierno Nacional a este tema, donde se espera llegar a más 50 municipios y a 13 departamentos, beneficiando a personas y a las comunidades donde se tiene operación.

Sobre contratación local, señaló que se tuvo más de 3 billones de pesos en dicha contratación con un crecimiento del 15%, en contraste con el año inmediatamente anterior. En términos de la reactivación, informó que Ecopetrol colaboró con más de 1.500 contratistas, generándoles liquidez y apoyó nuevos negocios de emprendimiento por más de 7.300 millones de pesos.

Indicó que se celebró un pacto por la legalidad y transparencia en la contratación local, y expresó su reconocimiento a Campetrol, Confecámaras y a las Cámaras de Comercio del país. Destacó también los avances en mejores prácticas de gestión en derechos humanos en la cadena de abastecimiento. Todo lo anterior sumado a la existencia de 34.000 trabajadores de contratistas con dedicación exclusiva, 84% de la mano obra local calificado y no calificado, y más de 14.000 trabajos diversos e inclusivos.

En torno a diversidad e inclusión, señaló que se tienen cinco áreas principales, las cuales son: (i) género, (ii) víctimas, excombatientes y retirados de la Fuerza Pública, (iii) discapacidad, (iv) étnias, origen y condiciones socioculturales y (v) orientación sexual. En género, Ecopetrol avanzó y obtuvo el sello equipares, 87 puntos en el *Women's Empowerment Principle* y se mejoró en el 5% la participación de mujeres en el más alto nivel directivo de la empresa y su grupo.

En relación con los accionistas minoritarios, explicó que si bien a la compañía no le asiste el manejo de la relación entre los accionistas y sus comisionistas de bolsa, en atención a las inquietudes expresadas por estos, se ha avanzado en una reducción del valor de las comisiones que ha permitido que el 94% de los accionistas se hayan visto beneficiados y que algunos de estos estén exonerados de cobro, porcentaje que se incrementó en el 2020 a 42% de los accionistas mientras que en 2018 era del 18%. En términos de cantidad de quejas y reclamos, existió una caída importante, lo cual representa una mejora en la calidad del servicio. Por lo anterior, extendió un agradecimiento a las firmas comisionistas de bolsa con las que se ha trabajado para lograr en conjunto estos beneficios y recordó a los accionistas que es fundamental que actualicen sus datos para facilitar y continuar mejorando la calidad de la prestación del servicio y reconoció que se evidenció un crecimiento del 160% en el número de actualizaciones del año 2018 al 2020, pasando aproximadamente a 10.500 accionistas que han actualizado sus datos.

Informó que la empresa divulga su información financiera y no financiera, a través de varios estándares tales como el GRI para los reportes, y se reporta en varios índices tales como el de CDP. Mencionó el compromiso que ha hecho Ecopetrol de trabajar adicionalmente con TCFD y SASB. Así mismo, señaló que se continuará con las adhesiones recientes tales como métricas de capitalismo para grupos de interés (SCM*) y la invitación a ser miembro principal de la Iniciativa de colaboración para combatir la corrupción con auspicio del Foro Económico Mundial. Finalmente, para Dow Jones recordó que se había dejado de reportar en el 2016 y se retomó nuevamente en el 2020 e indicó que se ha mantenido la calificación de 67 obtenida en el 2016 obteniendo 66 para el 2020. Señaló que lo anterior evidencia el compromiso del Grupo Ecopetrol y de la Junta Directiva de reportar y suministrar a los accionistas la información completa y oportuna que les permita tomar las decisiones de la mejor manera.

A continuación, se refirió nuevamente a los principios de cultura, indicando que el propósito superior del Grupo Ecopetrol es ser energía que transforma a Colombia, para lo cual se ha diseñado la Declaración Cultural con seis valores: (i) primero la vida, explicó que esto quiere decir que se cuida y cuida al planeta, y que tiene respeto por los derechos humanos; (ii) éticos siempre, que señaló se refiere a que Ecopetrol es transparente y coherente con los principios; (iii) apasionados por la excelencia, que ilustró se refiere a que todos en Ecopetrol están comprometidos con los resultados excepcionales y que sean sostenibles con el tiempo; (iv) escuchamos con respeto y hablamos con claridad, señalando que aunque sean discusiones difíciles, se lidera siempre desde la diversidad e inclusión; (v) hacemos posible lo imposible, para el cual señaló que el mejor ejemplo, es lo realizado por Ecopetrol en el 2020, una respuesta importante y oportuna ante un fenómeno inesperado para el 2020, lo que indica que Ecopetrol siempre está creando soluciones innovadoras, donde la tecnología está en el corazón de la sostenibilidad de la compañía y (vi) somos un solo equipo, para lo cual explicó que la compañía construye su fortaleza desde la colaboración.

Para cerrar, agradeció a los accionistas por su acompañamiento y colaboración en hacer ver los temas en los que la empresa puede mejorar, trabajar y perfeccionar. Indicó que esa retroalimentación permanente, le permite a la compañía seguir avanzando en el camino de tener una compañía que le apueste a la sostenibilidad, comprometida con el país, y que en ese camino acelerado de la transición energética tiene el compromiso de ser una empresa de energía, no solo a nivel nacional sino a nivel regional, sostenible y que les permita a los accionistas que han creído en ella, tener los resultados que esperan de la misma.

Por su parte, el Presidente de la Asamblea agradeció el anterior informe que refleja el apoyo de Ecopetrol a Colombia así como el liderazgo de la Administración en su manejo técnico e indicó que se debe tener en cuenta que Ecopetrol fue de las pocas compañías del sector en presentar utilidades en el 2020.

El informe de gestión del 2020 por parte de la Junta Directiva y del Presidente de Ecopetrol se incorpora como anexo de la presente acta.

11. Presentación y consideración de los estados financieros individuales y consolidados a 31 de diciembre de 2020

La Secretaria de la Asamblea dió la palabra al Vicepresidente Corporativo de Finanzas, Jaime Caballero Uribe, quien informó que en cumplimiento del Código de Comercio y demás disposiciones que contemplan el derecho de inspección individual, la empresa puso a disposición de sus accionistas desde el día 4 de marzo del 2021, los estados financieros de propósito general, los libros de contabilidad, los informes empresariales y los demás documentos que ordena la Ley y presentó el siguiente resumen:

En primer lugar, expuso el estado de resultados consolidado y presentó para la aprobación de la Asamblea el estado de pérdidas y ganancias consolidado del Grupo Empresarial Ecopetrol en donde, a pesar de las condiciones de mercado sin precedentes por el COVID-19, la utilidad neta atribuida a los accionistas para el 2020 cerró en \$1.7 billones de pesos

Adicionalmente, en comparación con el año anterior se destacan los siguientes aspectos:

- I. Una disminución en el EBITDA de \$14.3 billones de pesos, principalmente por la caída drástica en los precios, menor demanda de productos y reconocimiento de la provisión de plan de retiro voluntario, que fueron contrarrestados por menores costos de la actividad dados los programas de eficiencia implementados;
- II. Se generaron mayores gastos financieros y otros conceptos por 1.6 billones de pesos, principalmente por la adquisición de nueva deuda como parte del plan de contingencia de la crisis, el efecto de devaluación en intereses financieros de créditos en moneda extranjera y el impacto de factores de mercado en la valoración del portafolio de títulos. Así mismo, informó que lo anterior fue compensado por un menor impuesto de renta de 5.2 billones de pesos, asociado a los menores resultados;
- III. Los resultados del año contemplan el impacto de los siguientes eventos no recurrentes por 1.6 billones de pesos por el efecto neto entre:
 - A. El ingreso extraordinario presentado en 2019 por 1.5 billones de pesos, como resultado de la aplicación de créditos fiscales a favor de las compañías en Estados Unidos, gracias al inicio de la operación de Permian, que permitió registrar un impuesto diferido activo dada la expectativa de recuperación de pérdidas fiscales.
 - B. El reconocimiento de la valoración de mercado de Invercolsa en el 2019 por 1.1 billones de pesos, producto del fallo a favor de Ecopetrol por la Corte Suprema de Justicia, en el cual aumentó la participación e implicó un cambio de control de dicha compañía.

- C. El ingreso por combinación de negocios de 1 billón de pesos en 2020, asociado a la adquisición de activos de gas *offshore* en la Guajira, lo que contrarresta parcialmente los anteriores efectos mencionados.

- IV. Durante el 2020 se reconoció un gasto de *impairment* de activos de largo plazo por 0.5 billones de pesos, neto de efectos de impuestos, menor en 0.7 billones frente al 2019. Reflejando la actualización de factores de mercado, tales como: tasa de descuento y precios, así como variables operativas optimizadas durante el 2020.

Expuso lo relacionado con la información de los estados financieros consolidados. Resaltó que los activos del Grupo Empresarial ascendieron a 139.4 billones de pesos, es decir, se incrementaron en 4 billones de pesos respecto al 2019, debido principalmente a un mayor nivel de inversión - Capex, un incremento en los activos por impuestos corrientes y diferidos, compensado con la menor caja dadas las condiciones de entorno del año.

Informó además, que los pasivos fueron equivalentes a 83.6 billones de pesos con un incremento de 8.5 billones de pesos respecto al 2019 a causa principalmente de un mayor nivel de endeudamiento y un aumento en la provisión por costos de desmantelamiento de ciertos activos.

Por otra parte, indicó que el patrimonio consolidado se ubicó en 55.8 billones de pesos y disminuyó en 4.5 billones de pesos respecto al 2019 debido, principalmente, a una menor utilidad frente al año anterior.

Explicó, en cuanto al flujo de efectivo, las principales fuentes de generación de caja del 2020 fueron la actividad operacional que tuvo como resultado 9.2 billones de pesos y el flujo neto de la deuda por 6.1 billones de pesos, que permitieron cubrir el Capex del año y otras actividades de inversión por \$10.6 billones de pesos y el pago de dividendos a accionistas de Ecopetrol y accionistas no controlantes de compañías subsidiarias por 8.7 billones de pesos.

Posteriormente, informó que el saldo final de la caja del Grupo Empresarial al 31 de diciembre de 2020 fue de 8.1 billones de pesos, de los cuales 5.1 billones de pesos se encuentran en efectivo y equivalentes y 3.0 billones de pesos en portafolio de inversión de corto y largo plazo.

En segundo lugar, presentó el resumen de los aspectos relevantes de los estados financieros separados de Ecopetrol. Indicó que la utilidad neta ascendió a 1.7 billones de pesos con una disminución de 11.6 billones de pesos frente al 2019, es decir, la misma cifra de la utilidad neta consolidada ya que Ecopetrol reconoce en sus estados financieros, los resultados de las compañías subsidiarias al aplicar el método de participación patrimonial. Resaltó que la disminución de la utilidad neta corresponde a los aspectos mencionados anteriormente para los estados financieros consolidados.

Señaló que los activos de la compañía ascendieron a 128.3 billones de pesos, esto significa el 92% de los activos del Grupo Empresarial. Además, informó que los pasivos de Ecopetrol ascienden a 76.2 billones de pesos, cuyo componente principal corresponde a los préstamos y financiamientos que representan el 59,5% de los pasivos.

Para finalizar, manifestó que el patrimonio de Ecopetrol cerró en 52.1 billones de pesos y agregó que la información completa de los estados financieros separados y consolidados está disponible en la página web de la compañía.

12. Lectura del dictamen del Revisor Fiscal

El señor Víctor Hugo Rodríguez Vargas, de la firma Ernst & Young, en su calidad de Revisor Fiscal Principal indicó que procedería a dar lectura al informe sobre los estados financieros separados con corte a 31 de diciembre de 2020 y señaló que debía entenderse que los estados financieros consolidados con corte a 31 de diciembre de 2020 cumplen con la misma condición de alcance, responsabilidad y conclusión de cara a esa opinión. El informe leído se integra a continuación:

Informe del Revisor Fiscal

A la Asamblea de Accionistas de:
Ecopetrol S.A.

Opinión

He auditado los estados financieros separados adjuntos de Ecopetrol S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y los correspondientes estados de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En mi opinión, los estados financieros separados adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2020, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia adoptadas por la Contaduría General de la Nación.

Bases de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades en cumplimiento de dichas normas se describen en la sección *Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros* de este informe. Soy independiente de la Compañía, de acuerdo con el Manual del Código de Ética para profesionales de la contabilidad, junto con los requisitos éticos relevantes para mi auditoría de estados financieros en Colombia, y he cumplido con las demás responsabilidades éticas aplicables. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Asuntos clave de auditoría

Los asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, según mi juicio profesional, fueron de mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros adjuntos. Estos asuntos se abordaron en el contexto de mi auditoría de los estados financieros tomados en su conjunto, y al momento de fundamentar la opinión correspondiente, pero no para proporcionar una opinión separada sobre estos asuntos. Con base en lo anterior, a continuación, detallo la manera en la que cada asunto clave fue abordado durante mi auditoría.

He cumplido con las responsabilidades descritas en la sección *Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros* de mi informe, incluso en relación con estos asuntos. En consecuencia, mi auditoría incluyó la realización de los procedimientos diseñados para responder a los riesgos de incorrección material evaluados en los estados financieros. Los resultados de mis procedimientos de auditoría, incluidos los procedimientos realizados para abordar los asuntos que se mencionan a continuación, constituyen la base de mi opinión de auditoría sobre los estados financieros adjuntos.

Determinación de la Depreciación, Agotamiento y Amortización y el Deterioro de Activos de Larga Vida

Descripción del Asunto Clave de Auditoría

Como se describe en la nota 3.1 y 3.2 de los estados financieros separados, el cálculo del método de unidades de producción que se utilizan en la determinación de la depreciación, agotamiento y amortización (DD&A) de propiedades, planta y equipo relacionados con la exploración y producción, los recursos naturales y ambientales, así como en la determinación de los flujos de efectivo futuros utilizados en los análisis de deterioro de activos de larga vida, dependen de la estimación relacionada con las reservas de petróleo y gas.

La gerencia utiliza ingenieros independientes externos (en adelante "especialistas") al estimar las reservas como factores geológicos, técnicos y económicos. Las estimaciones de las reservas de petróleo y gas dependen de una serie de factores variables y suposiciones clave, incluidas las cantidades de petróleo y gas que se espera recuperar, el momento de la recuperación, la producción, los costos operativos, de capital y el precio de venta, entre otros.

La determinación del DD&A de la Compañía y el cálculo del deterioro de los activos de larga vida es especialmente complejo debido a la naturaleza inherente de ingeniería técnica del proceso de estimación de reservas, el cual requiere el uso de especialistas y la evaluación de la Administración en la determinación de los supuestos descritos anteriormente utilizados por los especialistas en la estimación de las reservas de petróleo y gas.

Respuesta de Auditoría

Obtuvimos un entendimiento del proceso, evaluamos el diseño y probamos la efectividad operativa de los controles sobre el proceso de la Compañía para calcular el DD&A y realizar el análisis de deterioro de los activos de larga vida, incluidos los controles de la Administración sobre la integridad y la precisión de los datos financieros proporcionados a los especialistas para la estimación de reservas de petróleo y gas.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, evaluar las calificaciones profesionales y la objetividad de las personas responsables de supervisar la preparación de las estimaciones de reserva por parte de los especialistas. Evaluamos la calificación y competencia de los especialistas contratados por la Compañía para desarrollar estas estimaciones. Adicionalmente evaluamos la integridad y precisión de los datos financieros y los supuestos descritos anteriormente utilizados por los especialistas en la estimación de las reservas de petróleo y gas con el fin de obtener documentación y evaluar evidencia corroborativa. Para las reservas probadas no desarrolladas, evaluamos el plan de desarrollo de la administración para cumplir con la regla de la SEC (U.S. Securities and Exchange Commission) de las ubicaciones no perforadas que están programadas para ser perforadas dentro de los cinco años, a menos que circunstancias específicas justifiquen un tiempo más largo, evaluando la consistencia de las proyecciones de desarrollo con el plan de perforación de la Compañía y disponibilidad de capital en relación con el plan de perforación. También probamos la precisión matemática de los cálculos de DD&A y revisamos la consistencia entre la estimación de las reservas de petróleo y gas preparada por los especialistas con las proyecciones de flujo de efectivo utilizadas en los análisis de deterioro de activos de larga vida.

Otra Información

La Administración es responsable de la otra información. La otra información comprende el informe de gestión sostenible, pero no incluye los estados financieros ni mi informe de auditoría correspondiente.

Mi opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con mi auditoría de los estados financieros, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por mí en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo. Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existe una incorrección material en esta otra información, estoy obligado a informar de ello. No tengo nada de lo que informar al respecto.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Compañía en relación con los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NICIF) adoptadas por la Contaduría General de la Nación; de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de incorrección material, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con este asunto y utilizando la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista diferente a hacerlo.

Los encargados del gobierno de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la misma.

Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros tomados en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe que incluya mi opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o acumuladas, podría esperarse que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios tomen con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, debo ejercer mi juicio profesional y mantener mi escepticismo profesional a lo largo de la auditoría, además de:

- Identificar y evaluar los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñar y ejecutar procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que la resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o sobrepaso del sistema de control interno.
- Obtener un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evaluar lo adecuado de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por la Administración.
- Concluir sobre si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre importante, debo llamar la atención en el informe del auditor sobre las revelaciones relacionadas, incluidas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar mi opinión. Las conclusiones del auditor se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe, sin embargo, eventos o condiciones posteriores pueden hacer que una entidad no pueda continuar como negocio en marcha.
- Evaluar la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que se logre una presentación razonable.

Comuniqué a los responsables del gobierno de la Compañía, entre otros asuntos, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

También proporcioné a los responsables del gobierno de la Compañía una declaración de que he cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se podría esperar razonablemente que pudieran afectar mi independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

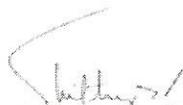
Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Compañía, determiné los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, asuntos clave de la auditoría. Describí esos asuntos en mi informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, se determine que un asunto no se debería comunicar en mi informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público del mismo.

Otros Asuntos

Los estados financieros separados bajo normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF) adoptadas por la Contaduría General de la Nación de Ecopetrol S.A. al 31 de diciembre de 2019, que hacen parte de la información comparativa de los estados financieros adjuntos, fueron auditados por mí, de acuerdo con normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia, sobre los cuales expresé mi opinión el 21 de febrero de 2020.

Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

Fundamentado en el alcance de mi auditoría, no estoy enterado de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la Compañía: 1) Llevar los libros de actas, registro de accionistas y de contabilidad, según las normas legales y la técnica contable; 2) Desarrollar las operaciones conforme a los estatutos y decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva, y a las normas relativas a la seguridad social integral; y 3) Conservar la correspondencia y los comprobantes de las cuentas. Adicionalmente, existe concordancia entre los estados financieros adjuntos y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la Administración de la Compañía, el cual incluye la constancia por parte de la Administración sobre la libre circulación de las facturas con endoso emitidas por los vendedores o proveedores. El informe correspondiente a lo requerido por el artículo 1.2.1.2 del Decreto 2420 de 2015 lo emití por separado el 22 de febrero de 2021.



Victor Hugo Rodríguez Vargas
Revisor Fiscal y Socio a cargo
Tarjeta Profesional 57851 -T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá, Colombia
22 de febrero de 2021

13. Aprobación del informe de la Junta Directiva sobre su funcionamiento, desarrollo y cumplimiento del Código de Buen Gobierno

A continuación, el Presidente de la Asamblea, previo informe de parte de la Secretaria sobre la permanencia de treinta y nueve mil seiscientos sesenta y un millones setecientos cuarenta y dos mil seiscientos veintitrés (39.661.742.623) acciones correspondientes al 96,46% de las acciones suscritas, preguntó a los asambleístas si impartían su aprobación al informe de la Administración sobre su

funcionamiento, desarrollo y cumplimiento del Código de Buen Gobierno. La Secretaria de la Asamblea indicó a los apoderados que podían proceder a votar y realizada la votación, este informe fue aprobado por mayoría, así:

Opción de voto	Número de Acciones Representadas	% Participación
SI	39.658.025.767	99,99062861%
NO	101.541	0,00025602%
VOTO EN BLANCO	3.615.315	0,00911537%
Total escrutinio para esta votación	39.661.742.623	

14. Aprobación del informe de gestión del año 2020 por parte de la Junta Directiva y del Presidente de Ecopetrol S.A.

A continuación, el Presidente de la Asamblea, previa información de la Secretaria de la Asamblea sobre la permanencia de treinta y nueve mil seiscientos sesenta y un millones setecientos cuarenta y dos mil seiscientos veintitrés (39.661.742.623) acciones, correspondiente al 96,46% de las acciones suscritas, preguntó a los asambleístas si impartían su aprobación al informe de gestión de la Administración. La Secretaria de la Asamblea indicó a los apoderados que podían proceder a votar y realizada la votación, este informe fue aprobado a por mayoría, así:

Opción de voto	Número de Acciones Representadas	% Participación
SI	39.132.292.743	98,66508669%
NO	1.637.854	0,00412956%
VOTO EN BLANCO	527.812.026	1,33078375%
Total escrutinio para esta votación	39.661.742.623	

15. Aprobación de los estados financieros dictaminados individuales y consolidados

A continuación, el Presidente de la Asamblea, previa información de la Secretaria sobre la permanencia de treinta y nueve mil seiscientos sesenta y un millones setecientos cuarenta y dos mil seiscientos veintitrés (39.661.742.623) acciones, correspondiente al 96,46% de las acciones suscritas, preguntó a los asambleístas si impartían su aprobación a los estados financieros dictaminados individuales y consolidados a 31 de diciembre de 2020. La Secretaria de la Asamblea indicó a los apoderados que podían proceder a votar y realizada la votación, fue aprobado por mayoría, así:

Opción de voto	Número de Acciones Representadas	% Participación
SI	39.132.223.329	98,66491168%
NO	1.636.514	0,00412618%
VOTO EN BLANCO	527.812.526	1,33078501%
NULO	70.254	0,00017713%
Total escrutinio para esta votación	39.661.742.623	

16. Presentación y aprobación del proyecto de distribución de utilidades

El Presidente de la Asamblea solicitó a Jaime Caballero Uribe, Vicepresidente Corporativo de Finanzas, presentar el proyecto de distribución de utilidades, quien a su turno informó que el mismo cumple con la política de distribución de dividendos de la compañía que contempla una distribución entre el 40% y 60% de la utilidad neta.

Expuso que el proyecto de distribución de utilidades se basa en dos (2) aspectos principales: 1) la distribución de un dividendo ordinario de 17 pesos por acción resultado de la aplicación directa de una tasa del 40% sobre la utilidad neta, redondeada a su entero superior más cercano, lo que se traduce en un pago efectivo final del 41,41%; y 2) la constitución de una reserva ocasional con el fin de brindar soporte a la sostenibilidad financiera de la empresa y flexibilidad en el desarrollo de su estrategia.

Así las cosas, señaló que el proyecto de distribución de utilidades para el 2020 partió de la utilidad del ejercicio que equivalía a 1.7 billones de pesos, luego se liberan las reservas de años anteriores, y finalmente se realizan las apropiaciones de la reserva legal y fiscal para el ejercicio actual y de ese ejercicio quedó un valor a disposición de la Asamblea de 6.1 billones de pesos.

Dicho lo anterior, informó que la propuesta contempla el pago de dividendos no gravados en cabeza de los accionistas por 699 mil millones de pesos y la constitución de una reserva ocasional por el valor restante del monto a disposición de la Asamblea. Señaló que, considerando la sólida posición actual de la caja, así como la perspectiva positiva de precios, se propone como fecha de pago de dividendos el 22 de abril del 2021 para el 100% de los accionistas de la compañía.

A continuación, el Presidente de la Asamblea, previa información de la Secretaria sobre la permanencia de treinta y nueve mil seiscientos sesenta y un millones setecientos cuarenta y dos mil seiscientos veintitrés (39.661.742.623) acciones, correspondiente al 96,46% de las acciones suscritas, preguntó a los asambleístas si impartían su aprobación al proyecto de distribución de utilidades de 2020. La Secretaria de la Asamblea indicó a los apoderados que podían proceder a votar y realizada la votación, esta propuesta informe fue aprobada por mayoría, así:

Opción de voto	Número de Acciones Representadas	% Participación
SI	39.661.274.796	99,99882046%
NO	119.743	0,00030191%
VOTO EN BLANCO	348.084	0,00087763%
Total escrutinio para esta votación	39.661.742.623	

17. Elección de los miembros de la Junta Directiva

La Secretaria de la Asamblea informó que el primero (1) de marzo del dos mil veintiuno (2021), se recibió comunicación del Ministro de Hacienda y Crédito Público, en su calidad de representante de la Nación – accionista mayoritario, mediante la cual propuso la plancha para integrar la Junta Directiva. Agregó que no se presentaron planchas adicionales y la presentada incluye a los candidatos de la Nación, cuya participación accionaria corresponde al 88,49%, el candidato de los accionistas minoritarios postulado por los diez (10) accionistas minoritarios con mayor participación accionaria y el candidato postulado por los departamentos productores de hidrocarburos. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en la Ley 1118 de 2006, la Declaración del Accionista Mayoritario y los Estatutos sociales.

Igualmente, informó que se recibieron las comunicaciones mediante las cuales cada uno de los postulados aceptó su inclusión como miembro independiente o no independiente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 964 de 2005 y que las hojas de vida de los postulados fueron valoradas por el Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad de la Junta Directiva con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos e indicó que toda la documentación relacionada con la postulación de cada candidato estuvo publicada y continúa a disposición de los accionistas en la página web de Ecopetrol.

A continuación, la Secretaria de la Asamblea presentó la plancha integrada por los siguientes candidatos:

Plancha propuesta por Ministerio de Hacienda		
Renglón	Nombre	Calidad
Primer Renglón	Cecilia María Vélez White	Independiente
Segundo Renglón	Luis Guillermo Echeverri Vélez	Independiente
Tercer Renglón	Germán Eduardo Quintero Rojas	No Independiente
Cuarto Renglón	Juan Emilio Posada Echeverri	Independiente
Quinto Renglón	Sergio Restrepo Isaza	Independiente
Sexto Renglón	Luis Santiago Perdomo Maldonado	Independiente
Séptimo Renglón	Esteban Piedrahíta Uribe	Independiente
Octavo Renglón	Hernando Ramírez Plazas	Independiente – postulado por los departamentos productores de hidrocarburos explotados por Ecopetrol.
Noveno Renglón	Carlos Gustavo Cano Sanz	Independiente – postulado por los diez (10) accionistas minoritarios con mayor participación accionaria.

La Secretaria de la Asamblea mencionó que, en cumplimiento de lo establecido en los Estatutos Sociales, la plancha propuesta incluye en su mayoría candidatos independientes para integrar la Junta Directiva, lo que significa un número superior al exigido por los estatutos y la Ley 964 de 2005.

A continuación, el Presidente de la Asamblea, previa información de la Secretaria sobre la asistencia de treinta y nueve mil seiscientos sesenta y un millones setecientos cuarenta y dos mil seiscientos veintitrés (39.661.742.623) acciones, correspondiente al 96,46% de las acciones suscritas, preguntó a los asambleístas si impartían su aprobación a la plancha propuesta. La Secretaria de la Asamblea

indicó a los apoderados que podían proceder a votar y realizada la votación, esta propuesta que fue aprobada por mayoría, así:

Opción de voto	Número de Acciones Representadas	% Participación
SI	39.623.597.040	99,90382273%
NO	32.550.884	0,08207124%
VOTO EN BLANCO	5.594.699	0,01410603%
Total escrutinio para esta votación	39.661.742.623	

Aplicando el sistema del cuociente electoral establecido en el artículo 197 del Código de Comercio, fueron elegidos los ocho (8) primeros renglones y por cuociente electoral y el último, es decir el noveno (9) renglón, por residuo, según se detalla a continuación:

Descripción	Valores
Número de cargos a proveer	9
Quorum en porcentaje	96,46%
Quorum en número de acciones	39.661.742.623
Votos válidos	39.661.742.623
Cuociente	4.406.860.291

18. Elección del Revisor Fiscal y asignación de honorarios

El Presidente de la Asamblea, concedió la palabra Sergio Restrepo Izasa, Presidente del Comité de Auditoría y Riesgos de la Junta Directiva, quien señaló que dada la naturaleza jurídica de la compañía al ser una sociedad de economía mixta colombiana registrada en las bolsas de valores de Colombia y en Nueva York, y de acuerdo con la normatividad aplicable, se requiere la contratación del servicio de Revisoría Fiscal - Auditoría Externa, que debe ser ejercido por una firma registrada en el PCAOB para Colombia. Lo anterior, explicó, con el fin de que emita un reporte de auditoría independiente sobre la razonabilidad de los estados financieros, dé opinión sobre el sistema de control interno y cumplimiento a las demás funciones determinadas por la ley (local e internacional), así como en los Estatutos Sociales.

Precisó que le corresponde a la Asamblea General de Accionistas aprobar la elección del Revisor Fiscal a partir de la recomendación del Comité de Auditoría y Riesgos de la Junta Directiva según lo dispuesto con el artículo 204 del Código de Comercio y los artículos 15 y 33 de los estatutos sociales, la cual debe hacerse con base en una preselección objetiva y transparente.

Señaló que en su calidad de Presidente del Comité de Auditoría y Riesgos de la Junta Directiva, informa que efectivamente se llevó a cabo un proceso formal de preselección objetiva, que inició con una inteligencia de mercado dentro de la cual, de las empresa registradas en el PCAOB para Colombia, se invitaron a las que gozando de buen nombre, hubieran emitido reportes de al menos un emisor en los últimos cinco años, siendo al menos uno estos colombiano y/o con sus oficinas principales en Colombia, asegurando así, además de experiencia internacional, en normativa local.

De conformidad con lo anterior, señaló que se invitó a las firmas Deloitte & Touch Ltda, Ernst & Young Audit S.A.S. y KPMG S.A.S., que cumplieran los criterios requeridos. De las tres, presentó interés para

participar Ernst & Young, sobre la cual se revisó la propuesta y el cumplimiento de los requisitos y los criterios de independencia, experiencia, servicio, costos y conocimientos del sector.

Con base en lo anterior, en nombre del Comité de Auditoría y Riesgos de la Junta Directiva recomendó a la Asamblea:

1. Designar como Revisor Fiscal de Ecopetrol a la firma Ernst & Young Audit S.A.S Nit. 860.008.890-5, para la vigencia 2021, por un valor de COP\$4.279.813.200 más IVA y Uso de Opción para 2022, por un valor de COP\$4.408.207.596 más IVA. Dicha firma deberá designar las personas naturales que ejercerán el cargo de Revisor Fiscal principal y suplente, respectivamente.
2. Autorizar al Comité de Auditoría y Riesgos de la Junta Directiva para asignar y autorizar trabajos adicionales a la revisoría fiscal durante el año 2021 y el año de uso de opción, relacionados con aspectos relevantes para la empresa, que no estando comprendidos dentro del objeto del contrato, y sin generar inhabilidades para el desempeño de su cargo, puedan ser ejecutados por ésta.

Acto seguido, el Presidente de la Asamblea, previa información de la Secretaria sobre la permanencia de treinta y nueve mil seiscientos sesenta y un millones setecientos cuarenta y dos mil seiscientos veintitrés (39.661.742.623) acciones, correspondiente al 96,46% de las acciones suscritas, preguntó a los asambleístas si impartían su aprobación a la anterior recomendación del Comité de Auditoría y Riesgos. La Secretaria de la Asamblea indicó a los apoderados que podían proceder a votar y realizada la votación, esta propuesta fue aprobada por mayoría, así:

Opción de voto	Número de Acciones Representadas	% Participación
SI	39.640.239.446	99,94578358%
NO	17.596.830	0,04436726%
VOTO EN BLANCO	3.906.347	0,00984916%
Total escrutinio para esta votación	39.661.742.623	

19. Intervenciones y varios

La Secretaria de la Asamblea informó que, dentro del plazo comprendido entre el diez (10) al veinte (20) de marzo del dos mil veintiuno (2021), periodo establecido para la remisión de intervenciones mediante canales virtuales y a ser presentadas en la presente reunión, se recibieron en total seis (6) intervenciones; dos (2) de ellas fueron saludos y mensajes de felicitación enviadas por Melissa Reyes Rueda y William Rivera Orjuela y las cuatro (4) restantes se responden a continuación:

- El señor Franklin Pérez García solicitó un informe de Bioenergy y de Reficar.

El Vicepresidente Jurídico, Fernán Bejarano Arias, señaló que la unidad económica compuesta por Bioenergy S.A.S., y Bioenergy Zona Franca S.A.S., presentó dificultades en las etapas iniciales, las cuales generaron retrasos en el proyecto y en la puesta en marcha del complejo agroindustrial, así como controversias legales y mayores costos frente a los previstos inicialmente. No obstante todo lo anterior, se logró poner en producción la planta El Alcaraván y generar más de 150 millones de litros de etanol entre los años 2017 y 2020. Ecopetrol y Bioenergy siempre buscaron la estabilización tanto del proyecto como de la compañía en su estado operativo, se hicieron todos los esfuerzos posibles

para mantener la operación con base en estimativos y proyecciones de la empresa con importantes capitalizaciones, se evaluaron diferentes alternativas y dadas las dificultades se observó que la alternativa con menos impactos fue la de iniciar el proceso de reorganización con el propósito de recuperar y conservar las empresas como unidad de explotación económica y fuente generadora de empleo.

En tal sentido, el 10 de marzo de 2020, la Superintendencia de Sociedades admitió a Bioenergy S.A.S., y Bioenergy Zona Franca S.A.S., en los procesos de reorganización sin que se encontrara una fórmula que permitiera su continuidad operativa. En consecuencia, el 24 de junio de 2020 con la orden de la Superintendencia de Sociedades se cerraron estos procesos e iniciaron los de liquidación judicial. La Superintendencia nombró como liquidador de las empresas concursadas al Dr. Rubén Darío Lizarralde, quien en tal calidad tomó la dirección, administración, operación y manejo de los activos y pasivos de las empresas, y a partir de entonces, sin injerencia ni participación de Ecopetrol. Por solicitud del liquidador, la Superintendencia de Sociedades lo autorizó para continuar con el desarrollo de las actividades empresariales de Bioenergy hasta el 30 de junio de 2021, con el objetivo de mantener las sociedades como unidad productiva.

Sobre este tema y conforme lo ha informado el liquidador, dichas actividades se están desarrollando de forma satisfactoria, y el liquidador está comprometido con una solución que permita la continuidad del negocio y la conservación del empleo. A continuación, expresó que se espera que estas soluciones se concreten para el bien de la comunidad de Puerto López, y el desarrollo del país. Finalmente, invitó a consultar la información que publica la Superintendencia sobre el proceso de liquidación y los medios informativos dispuestos por Bioenergy para estar al tanto de su gestión.

Por otro lado, el Vicepresidente de Refinación y Procesos Industriales, Walter Canova, sobre el informe de Reficar, indicó que la refinería cumplió en el 2020, cinco años de operaciones, luego de recibir su primera carga de crudo el 21 de octubre de 2015, y de entregar su primera producción de refinados el 20 de noviembre del mismo año. Indicó que es un activo productivo de altísima conversión que abastece la demanda de combustibles en la zona norte y en el interior del país, y exporta sus excedentes de productos a diversos países con los más altos estándares internacionales de calidad.

La nueva Refinería de Cartagena ha venido operando de manera estable a su máxima capacidad, llegando incluso a valores de 160 mil barriles de crudo diarios de procesamiento, produce los combustibles limpios que requiere Colombia, un diésel de menos de 10 partes por millón de azufre, y una gasolina de menos de 50 partes por millón de azufre. Durante el 2020, a pesar de la pandemia, señaló que la Refinería sostuvo la operación de todas sus unidades en un ambiente retador causado por la drástica caída de la demanda nacional, esto fue posible gracias a la exportación de sus combustibles de altísima calidad, logrando colocar hasta el 80% de su producción en el mercado internacional, actualmente está ejecutando su primer ciclo quinquenal de paradas generales programadas para asegurar mantener la confiabilidad e integridad de los activos.

Así mismo, informó que la Refinería de Cartagena lleva adelante el proceso de ampliación de interconexión con la planta original de crudo, con lo cual aumentará su capacidad de procesamiento en un 30% a partir del segundo semestre del próximo año. Señaló que la Refinería genera empleo a más de 3 mil personas diariamente, entre personal propio y personal contratista, en periodos de paradas de planta como el actual esta cifra se incrementa aproximadamente en 2 mil trabajadores de empresas aliadas. En inversión social, para el periodo 2016 a 2020 indicó que se han destinado más de 25 mil millones de pesos; de esta cifra 10.500 millones fueron para ayuda humanitaria y de atención en la pandemia. Para el periodo 2021 a 2023 indicó que la inversión social se estima en 17 mil millones de pesos. Finalmente mencionó que, como se puede apreciar, la Refinería de Cartagena es una realidad, es un activo estratégico para la Nación, que aporta al desarrollo económico y social de la región y del país, y es sin duda, un motivo de orgullo para todo el territorio colombiano.

- El señor Luis Eduardo Páez preguntó: *¿Cuál es el futuro del petróleo Colombiano y del gas extraído en el país?; y ¿Se está preparando Ecopetrol para nuevos mercados dentro de un mundo que va a disminuir el consumo de los combustibles fósiles, se va fortalecer el uso de la bicicleta, los vehículos eléctricos y se va a dar una lucha frontal contra el cambio climático?*

El Presidente de Ecopetrol, frente a la primera pregunta, se refirió a la importancia de recordar que hoy el país es autosuficiente, desde el punto de vista de tener la producción de petróleo suficiente para refinar en Barrancabermeja y en Cartagena la gasolina, diésel, el *jet fuel* y la producción de petroquímicos que el país requiere. Desde el punto de vista de gas, recordó que hoy 8 de cada 10 colombianos tienen acceso al gas todos los días, y por ende señaló que lo que se debe hacer es seguir con un plan muy responsable de inversiones. Expresó que la empresa anunció hace algunos meses el plan de negocios del 2021 a 2023, con unas inversiones que pueden estar entre 12 mil y 15 mil millones de dólares, más de 40 billones de pesos dependiendo del tipo de cambio, y de esas inversiones más del 80% va a estar destinada a Colombia, para seguir buscando más reservas, más producción y no perder la autosuficiencia. Indicó que tal y como se informó en el reporte de gestión se debe alcanzar una reducción mayor en huella de carbono.

A continuación, expuso que el día de ayer se realizó un anuncio muy importante referente al compromiso del Grupo Ecopetrol que para el año 2050 espera tener cero emisiones netas de carbono, explicó que en el año 2019 el Grupo Ecopetrol tuvo unas emisiones de 13.5 millones de toneladas de carbono de CO₂, y que si no se realizara nada, ese 13.5 se convertiría en 16 millones de toneladas al año 2030. No obstante lo anterior, indicó que el objetivo del Grupo Ecopetrol es que esa curva se reduzca en el 2030 disminuyendo entre 5 y 6 millones de toneladas de CO₂. Posteriormente se refirió a que se espera que en el 2050 las emisiones estén en cero, para todo lo que son emisiones de alcance uno y dos, y en el 50% incluyendo las emisiones de alcance tres. Por lo cual, indicó que en el ámbito de la pregunta formulada por el accionista, ese anuncio histórico presentado el día de ayer permite ver hacia dónde va el Grupo Ecopetrol y como está interviniendo con sus acciones para que el futuro sea más sostenible, y se refirió a la necesidad de incluir la tecnología y la innovación en el corazón de la Sostenibilidad. Esto explica que en el reporte de gestión informó algunas de las cosas que está realizando el Grupo Ecopetrol, en la manera de aplicar tecnología y los avances en esta materia.

Para cerrar, mencionó que la compañía cumple 70 años de existencia, siempre con un compromiso con el país, con los accionistas y las regiones donde opera, y en ese mismo sentido, tiene una estrategia, que permite proteger el negocio principal que es la producción de petróleo y de gas, y la refinación y producción de productos como gasolina, diésel y *jet fuel*; y que permite pensar de manera decidida, disciplinada y proactiva en ese futuro de transición energética, cero emisiones de carbono, mayor inversión en gas, energías renovables como la solar, eólica, geotérmica, pilotes de hidrógeno, tecnologías para el almacenamiento de la energía y uso de carbono, y la oferta no vinculante para adquirir el 51,4% de las acciones que tiene la Nación en ISA que permitiría que Ecopetrol se consolide como una compañía de energía a nivel de Colombia y de la región.

- El señor Juan Andrés Reverend Lizcano manifestó que Ecopetrol debe ser claro con todos los accionistas sobre los beneficios a corto, mediano y largo plazo de la adquisición de ISA, el objetivo de las inversiones debe estar más orientadas a la descarbonización de la industria, la generación solar y la democratización del acceso a la energía por parte de los ciudadanos colombianos. Debe existir un plan claro de inversiones de Ecopetrol en las modificaciones tecnológicas de los procesos para las producciones de Hidrógeno, azul y verde debe invertir en la financiación de proyectos solares para dotar a las comunidades y los estratos 1, 2, 3, 4 de kits de energía solar que les permitan un ingreso y ayuden a las pymes en esta etapa de reanudación y recuperación económica. La distribución de energía tras las presentes regulaciones favorece el mercado

especulativo de la energía que retrasa los objetivos de reactivación económica y metas de descarbonización enmarcados en el acuerdo de París.

El Presidente de Ecopetrol expuso que la Compañía ha realizado un esfuerzo de comunicación para informar las ventajas en esta oportunidad de negocio, que se espera cerrar durante el 2021. Expresó que dentro de las ventajas que traería esta transacción se integraría una compañía que es líder no solo en Colombia, sino a nivel regional, que ha tenido en los últimos cinco años un desempeño excepcional que ha permitido entre otras cosas, apreciación de la acción de ISA pasando, en orden de magnitud, de unos 5 mil a 25 mil pesos por acción.

Así mismo, señaló que la compañía, a través de ISA, tendría una presencia regional importante en negocios diversificados. Sobre su desempeño indicó que, en los momentos de posible caída de precios del BRENT en los que una empresa como Ecopetrol puede verse afectada por la dependencia a estos cambios del precio, como pasó en el 2020, contar con una compañía como ISA cuyos ingresos son predecibles en el tiempo se podría proteger y prever financieramente las vigencias futuras, y tener una posibilidad de no estar tan expuestos a la volatilidad de los precios.

A continuación, se refirió a la importancia que puede desempeñar esta compañía en términos de transición energética, ya que ISA es una compañía prácticamente carbono neutral en términos de sus emisiones, y si se unen estos resultados con los de la empresa, se calcula que las emisiones se puedan ver reducidas por encima del 10%, lo que es importante en esta ruta de descarbonización. Expresó que si el negocio de ISA se materializa, Ecopetrol tendría una compañía que funciona muy bien, que podría generar valor desde el día uno, con beneficios para todos los accionistas, y presentaría mejoras desde el punto de vista de emisiones proporcionando al grupo mayor resiliencia.

Para continuar con la pregunta del accionista, el Presidente de Ecopetrol se refirió a que muchos temas se habían tocado en el transcurso del informe de gestión presentado a la Asamblea, como utilización de nuevas tecnologías, innovación, en lo relativo al hidrógeno verde y azul por lo que recordó que se está en el proceso de traer un electrolizador para poder producir en escalas pequeñas de laboratorio pero con una capacidad más grande de la requerida por la compañía, por lo que se va a tener un excedente de la producción de hidrógeno que al hacerlo con energías renovables sería hidrógeno verde, lo que claramente refleja que el Grupo Ecopetrol apunta a lo que se refiere el accionista con su pregunta.

A continuación, el Presidente de Ecopetrol mencionó que la empresa cuenta con un programa de inversión social con gran relevancia, mencionado en el informe de gestión presentado, referente al gas social con el que se pretende cobijar a 30 mil usuarios nuevos en los próximos años, para lo que indicó que se debe trabajar junto con el Gobierno Nacional, el Ministerio de Minas y Energía, el Departamento Nacional de Planeación y las autoridades regionales y nacionales. Por otra parte, en recuperación económica se evidencian varios ejemplos que se están llevando a cabo, como la ayuda a los proveedores, contratistas, inclusive a las compañías que compran los productos a Ecopetrol con términos de ampliar los plazos de pago o trabajar con las pymes que se mencionan en la pregunta.

Finalmente, el Presidente de Ecopetrol se refirió a la transmisión de energía y expresó que la empresa está convencida que darle energía a los colombianos ya sea en forma de electrones, electricidad, gas o inclusive para su movilidad, con gasolina o diésel, o vehículos híbridos o eléctricos, es una de las formas de cerrar la brecha social que tiene el país. Por lo anterior, la compañía seguirá con sus planes de inversión social que van mucho más allá de las inversiones obligatorias que tiene la compañía, gran parte es inversión voluntaria. Manifestó que Ecopetrol seguirá invirtiendo en exploración, producción, crecimiento del gas y soluciones naturales del clima y precisó que la inversión en ISA permitiría a la empresa avanzar en la transición, que sea una compañía mucho más resiliente, y que se continúe en la senda de convertirse en una compañía de energía, no solo de petróleo y de gas.

- El señor Alonso Ortiz Serrano manifestó que los miembros de la Junta Directiva deben conocer y estar relacionados con el tema de hidrocarburos, fracking, recuperación secundaria, sísmica, perforación y explotación con nuevas técnicas, regasificadoras energía eléctrica, energía alternativas, biogás, etanol, hidrógeno, impactos ambientales y sociales y medidas de manejo de los mismos y otras materias que le permitan a la Junta tener un punto de vista sobre el desempeño técnico y socio-ambiental de la empresa y sobre propuestas de nuevos negocios o expansiones.

El Presidente de Ecopetrol expresó que con la pandemia del COVID-19 se evidenciaron temas y necesidades tales como la aceleración tecnológica, grandes expectativas alrededor de la transición energética y en particular de la reducción de la huella de carbono. En ese sentido, indicó que la Junta Directiva contó y cuenta con conocimiento sobre tecnología convergente y nuevas tendencias donde la electrificación y la descarbonización son críticas en el futuro de Colombia y del mundo. Manifestó que la Junta Directiva ha acompañado a la empresa en este proceso de consolidación de la estrategia y de temas de inversiones específicas. Adicionalmente, señaló que la compañía cuenta con la ventaja de tener una Junta Directiva con una experiencia amplia en temas de tecnología, negocios y finanzas, conocimientos todos requeridos por Ecopetrol.

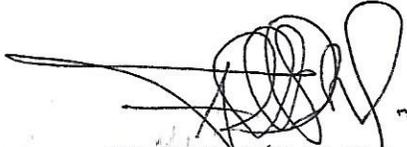
Expuso que los requerimientos de los miembros de la Junta Directiva están contenidos en los Estatutos Sociales y que específicamente el artículo 21 establece los requisitos que deberán cumplir, entre los cuales está, el de tener conocimiento y experiencia en las actividades propias del objeto social de la sociedad y/o tener conocimiento y experiencia en el campo de la actividad industrial y/o comercial, financiera, riesgos empresariales, bursátil, administrativa, jurídica o ciencias afines. Así mismo, el Presidente indicó que la Junta Directiva tiene un proceso muy riguroso de inducción y de capacitación y que el año pasado en los momentos de la crisis el compromiso de la junta se evidenció con las reuniones semanales efectuadas con el fin de realizar un seguimiento de todos los aspectos del negocio, y apoyar a la Administración para reaccionar de manera conjunta, rápida y contundente para afrontar la situación e implementar los cambios requeridos.

Para cerrar, el Presidente se refirió a la relevancia que tiene para Ecopetrol contar con una Junta Directiva de primer nivel, comprometida, con todas esas calidades y competencias que enfrenta un mundo cada vez más cambiante, que exige una respuesta rápida en la toma de decisiones y ve el futuro de manera optimista, convencida de lo que como compañía debe hacer por el país y por todos sus accionistas.

A continuación el Presidente de la Asamblea, en nombre de la compañía, de su Junta Directiva, de su Comité Directivo y de todos los trabajadores y colaboradores, agradeció a los accionistas haber seguido la reunión a través de la página web y/o del Canal Institucional así como a sus apoderados. Finalmente, señaló que los temas tratados y las decisiones adoptadas permitirán seguir fortaleciendo la primera empresa de Colombia.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Asamblea levantó la sesión siendo la una hora y cuarenta y ocho minutos de la tarde (1:48 p.m.) del viernes veintiséis (26) del de marzo de dos mil veintiuno (2021).

En constancia de aprobación del Acta, firman:



FELIPE BAYÓN PARDO
Representante legal/Presidente de la
Ecopetrol S.A.

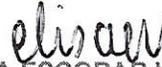


MÓNICA JIMÉNEZ GONZÁLEZ
Secretaria de la Asamblea

Los abajo suscritos, integrantes de la Comisión Principal de Revisión y Aprobación del Acta, designada por la Asamblea General de Accionistas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 del Reglamento Interno de la Asamblea, hacemos constar que hemos revisado el texto del Acta N° 040 correspondiente a la sesión ordinaria del día veintisiete (26) de marzo de dos mil veintiuno (2021) e impartimos aprobación unánime por cuanto refleja fielmente lo tratado en la reunión.



JAIME ELÍAS ROBLEDO VÁSQUEZ
Integrante Comisión Principal de Revisión
y Aprobación del Acta



ELISA ESCOBAR VELÁSQUEZ
Integrante Comisión Principal de Revisión
y Aprobación del Acta



SERGIO ANDRÉS VELANDIA CETINA
Integrante Comisión Principal de Revisión y
Aprobación del Acta